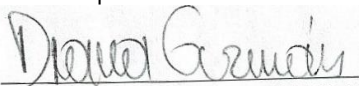


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003468476** por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$1'828.116 consignado a favor del demandante dentro del proceso ordinario de radicado 050013105016 2018 00189 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: ALBA LUZ DEL RIO DUQUE
DEMANDADO: COLPENSIONES y PROTECCION
RADICADO: 05001-31-05-016-2018-00189 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **211** se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor del abogado **DIEGO URIBE VILLA** con **C.C. 71.262.038** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el poder aportado (fl. 2).

El dinero consignado corresponde al valor de la liquidación de las costas de primera instancia, por parte Protección (**fls. 208**).

NOTIFÍQUESE


EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° 055 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIA